

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO BAJO LA PARTIDA No. 2020-009 A CARGO DEL SEÑOR WILLIAM ANDRES ORTEGA BARAJAS Y A FAVOR DE LA SEÑORA ALBA JIMENA FERREIRA SARMIENTO.

Agencias en Derecho	\$ 50.000
Total	\$ 50.000

EN TOTAL SON CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000)

CONSTANCIA SECRETARIAL. El proceso pasó al Despacho desde el 09 de marzo, fecha en la cual, y hasta el 13 de marzo 2020 le fue concedida a la titular del Despacho, Licencia por Luto. Así mismo, se hace constar que los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo del 2020 hasta el 30 de junio de 2020, en virtud de los acuerdos proferidos por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para evitar la propagación del virus COVID-19. Términos que se reanudaron a partir del 01 de julio del 2020 por disposición del artículo 1° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

BUCARAMANGA, 06 DE JULIO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

EJ. 2020-09 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del C.G.P, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, en todas y cada una de sus partes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing flourish.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **28** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha: 07 de julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria